

ORD.: N° 2882/2019.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información **N° MU263T0003355**

MAT.: Responde Solicitud de acceso a la Información

RECOLETA, 19 de julio de 2019

**DE: GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

PARA: IGNACIO PINTO SAN MARTÍN - Tachado por Ley 19.628

De acuerdo a la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 21 de junio de 2019, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"estimados ¿en recoleta existen supermercados que no sean cadenas y que sean de un solo dueño??? Respóndanme a la brevedad posible así mismo díganme sus respectivo domicilio y cuál es el más antiguo. De antemano gracias Saludos"

Damos respuesta a su solicitud:

De acuerdo a lo informado por Dirección de Atención al Contribuyente, se adjunta archivo PDF con el detalle de todas las patentes de supermercados asociados a una razón social única. Esto es, que no son sucursales o cadenas.

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de Diciembre 2016.

Saluda atentamente a Ud.


**GIANNINA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**



GRL/hca/lrg